

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San José, Costa Rica

CIRCULAR # 1877
24 de agosto de 2011

REPORTE EN LOS RECIBOS DE CAFE Y EN LOS INFORMES QUINCENALES DE LA AFECTACION DE CAFÉ POR BROCA

Señores
Beneficiadores de Café

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica, (ICAFFE).

Me permito comunicarles que con el objetivo de llevar estadísticas agregadas sobre la afectación de café por Broca, la Junta Directiva en su sesión N°1897 celebrada el pasado 17 de agosto, tomó el acuerdo de que las Firmas Beneficiadoras deben anotar a partir de la cosecha 2011-2012 en el recibo de café en fruta la afectación de café por Broca, como se muestra en la Figura No. 1. De contar en inventario con talonarios de recibos ya impresos, pueden diseñar un sello para colocarlo en los talonarios, de lo contrario si tienen que enviar a confeccionar deben incluir una casilla adicional en donde se indique en ambas opciones la siguiente leyenda: **“Afectación de café por broca: _____ cuartillos, sin valor comercial”**.

Figura No. 1.

Nombre del Beneficio, entre otras características				Afectación de café por Broca: _____ cuartillos Sin valor comercial			CUENTA No. _____		
				No. 0553801					
COSECHA				DÍA	MES	AÑO			
RECIBIMOS DE:				CAJUELAS	CUARTILLOS	MONTO ADELANTADO POR FANEGA			
RECIBIDOR:				✓	✓	✓			
DISTRITO				CANTON	PROVINCIA				
CAJUELAS				CUARTILLOS					
MADURO <input type="checkbox"/>				VERDE <input type="checkbox"/>					
OBSERVACIONES:									
NOTA: Este recibo no es negociable en ninguna forma y debe conservarlo el productor para hacer valer sus derechos en la liquidación definitiva.				NOTA: El precio de este café será conforme a las leyes vigentes.			NOTA: Cuide este recibo, no se atenderán reclamos por pérdida.		
				P/					

Nombre del Beneficio

AFIRME BIEN EL BOLIGRAFO

Así mismo, las Firmas Beneficiadoras deberán anotar en los **Informes Quincenales de Café en Fruta la afectación de café Brocado** en Dobles Hectolitros. Para tal efecto, se creó una casilla en el formato electrónico que se accesa mediante la página web del ICAFE, como se muestra en la Figura No. 2. En caso de que se utilice informes impresos, se debe indicar por escrito la **afectación de café Brocado** en DHL. Lo anterior, de igual manera para que el ICAFE lleve estadísticas agregadas informativas sobre este tema.

Figura No. 2.

ICAFE

BENEFICIADOR: 95 INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA

COSECHA: 1112 Anticipado:

CATEGORIA:

CAFE RECIBIDO EN LA QUINCENA DEL: AL Fecha: 01/06/201

dd/mm/yyyy dd/mm/yyyy

En cumplimiento de las respectivas disposiciones legales y con la trascendencia de una declaración jurada, detallo a continuación el informe del café recibido en el Beneficio de mi propiedad (Ley No. 2762 del 21 de junio de 1961, su Reglamento y reformas)

DETALLE	EN DHL				TOTAL QUINCENA
	CAFE MADURO ZONA A	CAFE MADURO ZONA B	CAFE VERDE	CAFE NATURAL (Bellota)	
PROPIO	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
COMPRADO	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
TOTAL	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000

Nota Informativa: En esta quincena se tuvo la siguiente afectación de café por Broca en DHL, sin valor comercial: 0.0000

Cualquier consulta pueden comunicarse con el Ing. Roy Aguilar Álvarez, al teléfono 2243-7845 o al correo electrónico raguilar@icafe.cr.

Atentamente,

Original firmado

Ing. Edgar Rojas Rojas
Subdirector Ejecutivo